

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.889/2018

Advertido error en las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Trabajador Social, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario, aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 103, de fecha 31 de mayo de 2018, procede la rectificación de las mismas según el siguiente detalle:

1º. Dar nueva redacción a la Base Primera. Número de plazas, identificación y procedimiento de selección; que quedará como sigue:

"Primera. Número de plazas, identificación y procedimiento de

selección.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de Concurso-Oposición de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Trabajadora/or Social, correspondiente al Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, incluida en la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.